

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2023 adoptó, entre otros, el acuerdo que en su parte dispositiva, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, es del siguiente tenor literal:

“3.- Propuesta de modificación de la descripción del puesto de trabajo nº 3.27.001 (ID 924) Psicólogo/a-Coordinador-a de la Casa de Acogida (dependencia jerárquica directa de la Diputada del área).

Se conoce la propuesta de la Sra. Diputada Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, de fecha 21 de marzo de 2023, cuyo texto literal es el siguiente:

“Propuesta:

Expediente: Propuesta sobre modificación de la RPT: modificación de la descripción del puesto de trabajo nº 3.27.001 (ID 924) Psicólogo/a-Coordinador-a de la Casa de Acogida (dependencia jerárquica directa de la Diputada del Área).

Núm. Expediente: DPCR2023/17209.

Año: 2023.

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión Ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2022 adoptó acuerdo (part. n.º 5) en relación con la creación de puestos de trabajo y plazas del Servicio de la Casa de Acogida para Víctimas de Violencia de Género.

En lo que respecta a la descripción del puesto de trabajo n.º 3.27.001 (ID 924), denominado Psicólogo/a-Coordinador/a, se incluye en el punto 1.1 “Bajo la dependencia del Jefe de Servicio de Servicios Sociales”, cuando son servicios distintos que dependen del Área de Atención a las Personas, Igualdad y Participación, según el Organigrama aprobado por el Pleno en sesión celebrada en esa misma fecha (part. 3).

Conforme a lo preceptuado en los artículos 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público y 23 de la Ley 4/2011 de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y demás normativa complementaria en la materia, Doña Noelia Serrano Parrá, Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos, en ejercicio de las facultades que tiene conferidas por Delegación efectuada por el Presidente de la Corporación mediante Decreto 2020/3987, de 15 de septiembre, y la propia normativa recogida en el cuerpo de dicha Resolución, a la Corporación Provincial,

Propone:

Modificar el apartado 1.1 de la descripción del puesto de trabajo 3.27.001, Psicólogo/a-Coordinador/a en el siguiente sentido:

Donde dice “Bajo la dependencia del Jefe de Servicio de Servicios Sociales”, debe decir: “Bajo la dependencia del/de la Diputado/a Delegado/a del Área.”

Visto el informe emitido el día 22 de marzo de 2023 por el Servicio de Personal, al que presta su conformidad la Secretaría General.

Visto el dictamen emitido el día 28 de marzo de 2023, por la Comisión Informativa Permanente de Recursos Humanos y Régimen Interior.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, con quince votos a favor de los Diputados(as) del Grupo político Socialista, ningún voto en contra y la abstención de los diez Diputados(as) del Grupo político Popular, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna”.

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 3 de abril de 2023.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- El Vicesecretario General, Luis Jesús De Juan Casero.

Anuncio número 1198

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>